



# COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA PUERTO DE ACAJUTLA

## UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

### ORDEN DE COMPRA N° 249/2019

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 172/2019

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1240

<b>Señores:</b> (799) GLOBAL COMMUNICATIONS EL SALVADOR (SADFI: 2687) S.A DE C.V  <b>Fax:</b> <b>Telefono:</b> <b>Correo:</b>  <b>NIT:</b>	<b>Fecha:</b> 15-Nov-2019 <b>Administrador:</b> <b>Correo:</b> <span style="float: right;">Tel: 2405-3216</span> <b>Req Asociadas:</b> 456/2019/04 <b>Lugar de entrega:</b> PUERTO DE ACAJUTLA <b>Cen Cos Asociados:</b> 1912-SECCION ELECTRICA
---	--

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00		432	MANTENIMIENTO Y REPARACION ANTENA Y REPETIDOR	16,691.40000	16,691.40000
				Requerimientos:		
				1.0 Torre No. 1		
				1.1 Detalle de torre:		
				Material de montante: Tubería de 1"		
				Material de zig-zag: varilla lisa de 3/8" distancia		
				entre zig-zag 0.40 metros		
				Ancho interior por lado: 0.40 metros		
				Altura: 12.00 metros		
				Base de fijación: a soldar en estructura existente		
				1.2 Sujeción de torre en tres puntos:		
				Se colocaran 2 tensores de cable de acero flexible de 3/8",		
				a los 6 y 11 metros de altura de la torre estos puntos se encuentran		
				al mismo nivel de la base.		
				Los extremos de los tensores se acoplaran por medio de guardacabos,		
				preformadas y/o cepo de sujeción.		
				2.0 Torre No. 2		
				2.1 Detalle de torre		
				Material de montante: Tubería de 1"		
				Material de zig-zag: varilla lisa de 3/8" distancia		
				entre zig-zag 0.40 metros		
				Ancho interior por lado: 0.40 metros		
				Altura: 18.00 metros		
				Base de fijación: base metálica la cual se sujetará a la estructura		
				de concreto existente, dicha estructura se recubrirá con una base de		
				concreto armado de por lo menos 0.15 metros de alto		
				2.2 Sujeción de torre en tres puntos:		
				Se colocaran 3 tensores de cable de acero flexible de 3/8"		
				a los 6, 11 y 17 metros de altura de la torre, estos puntos se		
				encuentran a 2.40 metros por debajo del nivel de la base de la torre.		
				Los extremos de los tensores se acoplaran por medio de guardacabos,		
				preformadas y/o cepo de sujeción.		

Firma Proveedor : \_\_\_\_\_

Nombre Proveedor: \_\_\_\_\_

**SEÑORES PROVEEDORES**

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

**NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR**

**NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP**

**NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.**

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.  
**EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.**

**ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 20-Dec-2019**



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA  
PUERTO DE ACAJUTLA**

**UACI**

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

**ORDEN DE COMPRA N° 249/2019**

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 172/2019

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1240

<b>Señores:</b> (799) GLOBAL COMMUNICATIONS EL SALVADOR (SADFI: 2687) S.A DE C.V  <b>Fax:</b> <b>Telefono:</b> <b>Correo:</b>  <b>NIT:</b>	<b>Fecha: 15-Nov-2019</b>
	<b>Administrador:</b>
	<b>Correo:</b> <span style="float: right;">Tel: 2405-3216</span>
	<b>Req Asociadas:</b> 456/2019/04
	<b>Lugar de entrega:</b> PUERTO DE ACAJUTLA
<b>NIT:</b> <span style="float: right;"><b>NRC:</b></span>	<b>Cen Cos Asociados:</b> 1912-SECCION ELECTRICA

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
				3.0 Suministro y aplicación de pintura de torres y sensores:		
				3.1 Base -elaborada con resina vinyl-epoxy y pigmentos		
				inhibidores de corrosión a base de cromatos de zinc		
				3.2 Intermedio – elaborado a base de resinas alquídicas y pigmentos		
				inhibidores de corrosión a base de zinc que proveen protección contra		
				la corrosión en metales ferrosos y de aluminio para uso		
				interior y exterior.		
				3.3 Acabado final - esmalte acrílico-ureano alifático de 2 componentes		
				El acabado final de las torres y sensores se realizara con los colores		
				rojo y blanco, alternandose cada 3.00 metros, siendo el color		
				rojo el que figuré en el extremo final de las torres.		
				4.0 Generalidades		
				4.1 Desmontaje y montaje de torres:		
				La contratista tendrá la responsabilidad de la reubicación de equipos		
				y sistemas existentes, en la torre a sustituir hacia la torre nueva,		
				dichos traslados se realizaran sin interrumpir el funcionamiento de los		
				sistemas en mención.		
				Los cables de los sistemas existentes a reubicar a la torre nueva,		
				se hará por medio de clamp's de sujeción con una separación de un metro		
				los cuales serán suministrados por la contratista. Las estructuras desmontadas,		
				serán trasladadas hacia las instalaciones del taller eléctrico Puerto de Acajutla		
				4.3 Tiempo de entrega del servicio: 35 días calendario		

<b>Sub Total US\$</b>	<b>16,691.40</b>
<b>IVA US\$</b>	<b>2,169.88</b>
<b>Total US\$</b>	<b>18,861.28</b>

DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON 28 /100 DOLARES

Firma Proveedor : \_\_\_\_\_

Nombre Proveedor: \_\_\_\_\_

**SEÑORES PROVEEDORES**

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

**NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR**

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

**NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.**

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.  
**EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.**

**ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 20-Dec-2019**